



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

En La Romana, a 7 de noviembre de 2.019, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 4 de noviembre de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos,



por unanimidad de sus asistentes.

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
3/2019	FRANCISCO GRAO NAVARRO	SERVICIO DE CHARLAS DE AROBIC MENTAL	1.400,00 €
19	ANA ISABEL MINGUEZ ROJO	ADQUISICIÓN PRODUCTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE	36,00 €
2	RONDALLA CORAL MONTE DE LA SAL	ACTUACIÓN PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE	100,00 €
1192019/119/685	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN SUBSUELO	907,50 €
F1900009856	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	SERVICIO CONTRATACIÓN CONSERJE PAR LA PISCINA MUNICIPAL	446,76 €
Emit-31	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MÚSICA MES DE OCTUBRE	1.666,00 €
1045	MARGARITA CANTO RICHART	18 CENAS ACTUACIÓN MUSICAL	180,00 €
1046	MARGARITA CANTO RICHART	SERVICIO DE 5 CENAS. TEATRO	50,00 €
T1901011293	MARIA DEL CARMEN AGUILERA GARCIA	ADQUISICIÓN PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	38,32 €
19/0010	COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL MEDIO VINALOPO Y L'ALACANTI	CUOTA EJERCICIO 2019 COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS	350,00 €
3066571	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	SERVICIO INTEGRAL CONTROL HORARIO	239,58 €
		TOTAL	5.414,16 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Dolores Cantó Mira, el día 18 de octubre de 2019, al Hogar Provincial de Alicante, para asistir a la acción formativa "Aplicativo Web Gestpad". Gastos de locomoción por importe de 18,39 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por D. David Gilabert Rico , el día 25 de octubre de 2019, a la Gerencia Territorial de Catastro de Alicante, para asistir a la Jornada " Novedades Pic". Gastos de locomoción por importe de 18,39 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Lourdes Amorós Moreno, el día 18 de octubre de 2019, al Hogar Provincial de Alicante, para asistir a la acción formativa "Aplicativo Web Gestpad". Gastos de locomoción por importe de 18,39 €.

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:



1º.- Dña. María José Iñesta Navarro, en representación del Club de Tennis La Romana, solicita, con motivo de la celebración de la II Gala de Tenis, las instalaciones de la Casa de Cultura, el próximo día 7 de diciembre de 2019. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. Angela Caroline Jewel, vecina de La Romana y domicilio en Partida Alcaná, n.º 88, solicita, con motivo de la realización de unos exámenes de Cambridge para los jóvenes de la zona, las instalaciones de la Casa de Juventud, el próximo día 30 de noviembre de 2019, en horario de 8.00 a 14.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. José Antonio Millá Botella, vecino de La Romana y domicilio en la calle Jorge Juan, n.º 3 1º, solicita, con motivo de la celebración del cumpleaños de su hijo, el cierre de la calle Pintor Laureano Martínez (en el tramo comprendido entre la calle Jorge Juan y Sagrados Corazones), el próximo día 7 de noviembre de 2019, en horario de 11.00 a 17.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a D. José Antonio Millá Botella, la ocupación de la calle Pintor Laureano Martínez, el día y horario solicitado.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros, por importe de 25,48 euros.

4º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO DE LA ROMANA PARA EL EJERCICIO 2019.

Vista la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2.008.

Visto que se ha considerado conveniente por la Concejalía de Participación Ciudadana efectuar la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a la Entidades y Asociaciones sin fin de lucro del municipio de La Romana, para la anualidad 2.019.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 7 de noviembre 2.019, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder as subvenciones, así como la existencia de crédito suficiente y disponible para hacer frente al importe del gasto previsto.



Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, aprueban por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO. Convocar procedimiento de concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a la entidades y Asociaciones sin fin de lucro del municipio de La Romana para la anualidad 2.019.

SEGUNDO. Aprobar las Bases que rigen la Convocatoria de concesión de subvenciones a Asociaciones ejercicio 2019 dando a las mismas la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, página web y en la Base de datos de Subvenciones.

TERCERO. Autorizar el gasto por la cantidad de //6.500,00 €/euros a cargo de la partida 337 4800100 del Presupuesto Municipal.

5º- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES DE LA ROMANA PARA EL EJERCICIO 2019 :

Vista la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2.008.

Visto que se ha considerado conveniente por la Concejalía de Promoción Económica efectuar la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a empresas y emprendedores del municipio de La Romana, para la anualidad 2.019.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 7 de noviembre 2.019, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder as subvenciones, así como la existencia de crédito suficiente y disponible para hacer frente al importe del gasto previsto.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, aprueban por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO. Convocar procedimiento de concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a las empresas y emprendedores del municipio de La Romana para la anualidad 2.019.

SEGUNDO. Aprobar las Bases que rigen la Convocatoria de concesión de subvenciones a empresas y emprendedores del municipio de La Romana, para la anualidad 2019, dando a las mismas la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, página web y en la Base de datos de Subvenciones.

TERCERO. Autorizar el gasto por la cantidad de //7.000,00 €/euros a cargo de la partida 241 4700000 “ayuda a nuevas empresas y emprendedores” del Presupuesto Municipal.”

6.- CONCESIÓN PREMIOS PARA LA EDICIÓN DEL CONCURSO DE ARTE URBANO “ GRAFFITI”

Vista la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2.008.



Vista la iniciativa por parte de la Concejalía de Juventud en relación a la concesión de premios para la I Edición del Concurso de Arte Urbano "Graffiti"

Visto el informe de Secretaría-Intervención, de fecha 7 de noviembre de 2019, en el que se indica la legislación y procedimiento aplicable y la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión del premio.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acuerdan:

PRIMERO. Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de premios para la I Edición del Concurso de Arte Urbano, "Graffiti".

SEGUNDO. Publicar la mencionada convocatoria en el tablón de edictos, página web del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO. Autorizar el gasto por la cantidad de //400,00 €/euros a cargo de la partida 337 4800060 "PREMIO CONCURSO GRAFFITI" del presupuesto municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

7º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS DE MERCADO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2019.

Se da cuenta de los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de mercado, correspondiente al mes de octubre de 2019, por un importe total de 297,00 €.

8º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Infraestructuras y Asistencia a municipios, num. 2019-4162, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante a favor de municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2019, una subvención por importe de 84.256,00 euros para la obra "Reparación y Mejora de la envolvente térmica de la Casa Consistorial".

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación de Alicante, de fecha 30 de octubre de 2019, por el que se concede al Ayuntamiento



de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes, para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial, una subvención , por importe de 4.950 euros, para “ Obras de bacheo en camino Benessa” y otra por importe de 2.483,00 para el desbroce y limpieza de márgenes de camino Pomares a Los Palaos, parte de camino a las Cuevas y parte de camino Joveres.

- Comunicación por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, relativo al mes de septiembre de 2019.

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Medioambiente, num. 2019-3746, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia, para mobiliario urbano, anualidad 2019, una subvención no dineraria consistente en 10 papeleras.

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

